



Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias de Barranquilla

FIJACION EN LISTA

Página 1 de 1

PROCESOS DEL JUZGADO 3° DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL. ART. 110 DEL C.G.P.

MOTIVO: TRASLADO LIQUIDACION DE CREDITO							
ITEM	JUZGADO DE ORIGEN	RADICACION	DEMANDANTE	DEMANDADO		TERMINO DE TRASLADO	TERMINO VENCE
1	7 CM	2017-00237	COOPCENTRAL	PETRONA PAJARO	Ver	TRES DIAS	29/09/2020
2	14 PÑAS CYCM	2019-00046	SANTOS URIBE	ALBA GONZALEZ	Ver	TRES DIAS	29/09/2020
3	15 CM	2011-00747	BANCOOMEVA	GERARDO BRITTO	Ver	TRES DIAS	29/09/2020
4	18 CM	2008-01156	COOMEVA	JULIO MENDOZA	Ver	TRES DIAS	29/09/2020
MOTIVO: TRASLADO RECURSO DE REPOSICION							
	18 CM	2008-01156	COOMEVA	JULIO MENDOZA	Ver	TRES DIAS	29/09/2020

En fecha 24 de Septiembre de 2020 Se fija la presente liquidación en <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-05-de-ejecucion-civil-municipal-de-barranquilla/2020n1> a las (8) ocho de la mañana, para traslado a las partes por tres días de conformidad del artículo 110 del Código General del Proceso

JUAN DAVID SANDOVAL COELLO
Profesional Universitario Grado 12

ldba